

Noticias de Bizkaia

Deia

NUEVO CUENTO DE HADAS

La boda de hoy entre el príncipe Guillermo y Kate Middleton revolucionará Londres

PÁGINAS 56-57



El alcalde socialista de Barakaldo adjudica a dedo cientos de contratos por 20,8 millones

Tontxu Rodríguez ha aprobado 610 decretos tras negarse el interventor a avalar contrataciones verbales

BILBAO. El alcalde socialista de Barakaldo, Tontxu Rodríguez, ha adjudicado durante seis años cientos de contratos a dedo y de mane-

ra verbal por un montante global de 20.871.871 euros, casi 3.500 millones de pesetas. Los contratos, que están plagados de irregularidades admi-

nistrativas según los informes técnicos, contravienen los informes adversos elaborados por el interventor municipal, que los conside-

ra "nulos de pleno derecho" porque el Ayuntamiento baracaldés prescindió de todo procedimiento. En total, el Consistorio liderado por el

dirigente socialista ha promovido 610 decretos para permitir los pagos y esquivar así los reparos del funcionario municipal. PÁGINAS 6-7



ÓRDAGO DEL PNV A ZAPATERO

Urkullu le advierte de que tendrá "muy presente" la impugnación de Bildu en su apoyo al Gobierno español

PÁGINAS 26-27

El presidente del EBB, Iñigo Urkullu, ayer en un momento de la conferencia que impartió en Nueva Economía Fórum en Madrid. FOTO: MARTA FERNÁNDEZ

Ares basa la "contaminación" de listas en que incluyen a candidatos de HB de hace 30 años

BILBAO. Los informes que la Ertzaintza ha enviado a la Fiscalía General del Estado sobre la posible "contaminación" de listas de Bildu y de varias plataformas electorales

se basan, en su gran mayoría, en la pertenencia de algunos candidatos a la izquierda abertzale durante los años 90, 80 e incluso 70, es decir, cuando esta sensibilidad política era

plenamente legal. De hecho, buena parte de los antecedentes a los que ha tenido acceso DEIA aportados por la Policía que dirige Rodolfo Ares son un cúmulo de historiales

de la participación de candidatos de Bildu y otras plataformas en pasadas citas electorales bajo siglas como HB o EH aunque ni siquiera fueron elegidos. PÁGS. 24-25 EDIT. EN P.3

Bilbao y Getxo lideran el ranking de ciudades limpias, según sus vecinos
PÁGINA 8

Uno de cada cuatro personas en Euskadi tiene tasas altas de colesterol
PÁGINAS 14-15

Al menos 18 muertos en un atentado suicida en el centro turístico de Marruecos
PÁGINAS 30-31

ETA comunica a los empresarios que "cancela" el envío de cartas de extorsión

PÁGINAS 24-28

BIZKAIA

bizkaia@deia.com

BARAKALDO



PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL AYUNTAMIENTO

El alcalde de Barakaldo adjudica cientos de contratos a dedo por valor de 20,8 millones

Tontxu Rodríguez aprueba 610 decretos por la negativa del interventor a avalar contrataciones verbales

RAQUEL UGARRIZA

BILBAO. El alcalde de Barakaldo y miembro de la Ejecutiva del PSE-EE, Tontxu Rodríguez, ha adjudicado en un periodo de seis años cientos de contratos a dedo y de manera verbal, contraviniendo los informes adversos del interventor, que los considera "nulos de pleno derecho" porque el Ayuntamiento prescindió de todo procedimiento. El montante de estos contratos, que están plagados de irregularidades administrativas, según los informes

técnicos, se eleva a 20.871.871 euros, lo que equivale a 3.469 millones de las antiguas pesetas. El Consistorio esquivó los correspondientes reparos suspensivos emitidos por el interventor promulgando 610 decretos, que permitieron efectuar dichos pagos.

No es la primera vez que salen a la luz las interioridades del estilo de contratación empleado por Tontxu Rodríguez para formalizar las adjudicaciones de obras y servicios del Ayuntamiento, tal y como publicó

DEIA en varias ocasiones en 2009 y 2010. Han trascendido con cuentagotas las prácticas irregulares que ha detectado, entre otros, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), durante las dos legislaturas del primer edil, quien además tiene responsabilidades institucionales en el PSE como secretario de Infraestructuras y Transportes; en la Asociación de Municipios Vascos-Eudel, donde ejerce de vicepresidente primero, y en el Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB), donde ocupa el sillón de la presidencia.

REPAROS DEL INTERVENTOR Según los documentos oficiales a los que ahora ha tenido acceso DEIA, se puede concluir que, pese a lo que dicta la ley, la modalidad de contratación verbal, en principio muy restringida, se está empleando de manera habitual, ya que no hay mes en que el alcalde no ordene pagos para imponerse a los reparos presentados por el interventor. Entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de marzo de 2010, Tontxu Rodríguez ha recurrido a cientos de decretos de Alcaldía para autorizar los pagos, aunque el número de contratos afectados por estas deficiencias es mucho mayor, ya que algunos expedientes dan el visto bueno de una tacada hasta a cincuenta adjudicaciones verbales. La mayoría de las resoluciones que resuelven las discrepancias con el interventor están suscritas por propio alcalde (511), a través de sendos decretos de Alcaldía, y el resto (99) las aprueba el pleno por ser materia de su competencia. Sin esta autorización, los contratistas no

hubieran recibido el pago por los servicios realizados.

Llama la atención la reiteración con que el equipo de gobierno de Rodríguez recurre a los contratos verbales, que sólo deben darse en situaciones de "emergencia". Pero todo parece indicar que el político socialista no ha sido tan riguroso. Según ha podido comprobar este periódico, el primer edil y su equipo han echado mano de estas adjudicaciones verbales, es decir, que carecen de la tramitación del expediente preceptivo, ya sea para contratar el mantenimiento de las fuentes como para la compra diaria de periódicos o los actos de celebración del vigésimo quinto aniversario del euskaltegi municipal, conmemoración que, en teoría, debería haber contado con tiempo para su organización.

Según los datos municipales a los que ha tenido acceso este periódico, el primer edil socialista tuvo que firmar, al inicio de su mandato, en 2004, un total de 86 decretos de Alcaldía para permitir los pagos cuestionados por el interventor. Al año siguiente, ya eran 131 decretos, para posteriormente descender, hasta los 40 de 2009. Esta menor proliferación de expedientes firmados por Rodríguez no significa que hayan disminuido de la misma manera los contratos verbales: el hecho es que el alcalde suele agrupar dichas adjudicaciones y en cada uno de sus decretos permite dar el visto bueno a más de un contrato,

de manera que la cuantía adjudicada mediante este procedimiento de emergencia había ascendido de 2,6 millones de euros en 2004 a 4,7 en el año 2008.

CARÁCTER "EXCEPCIONAL" Hay que tener en cuenta que la Ley de Contratos del Sector Público establece de manera precisa su carácter "excepcional". Detalla que las entidades del sector público "no podrán contratar verbalmente salvo que el contrato tenga carácter de emergencia". Un artículo posterior sitúa las condiciones de dicha urgencia: "Cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional". La ley establece que en esos casos, sin obligación de tramitar expediente administrativo, "se podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida", sin sujetarse a los requisitos de la ley, "incluso el de la existencia de crédito suficiente".

En definitiva, límites muy estrictos que parecen casar muy difícilmente con contratos realizados en Barakaldo bajo este procedimiento, como el servicio municipal de retirada de vehículos o los contratos para inserciones publicitarias en diferentes medios de comunicación.

Además se da la circunstancia de que muchas de estas adjudicaciones se repiten mes tras mes y año tras año, convirtiéndose en una rutina,

Tontxu Rodríguez. FOTO: J. M. MARTÍNEZ



Getxo y Bilbao, muy limpias. Una encuesta de la OCU entre los vecinos de 62 grandes urbes del Estado las sitúa en los primeros puestos. **P. 08**

Orden de alejamiento. Dictan orden de alejamiento contra el profesor que fue acusado de abusos a menores de un colegio de Erandio. **P. 10**

BARAKALDO



PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL AYUNTAMIENTO

pese a los continuos informes técnicos contrarios. Algunos contratos son para el alquiler de las fotocopiadoras, la seguridad privada de los recintos municipales y actos festivos que se repiten anualmente.

Todos los decretos de Alcaldía mencionados responden a los reparos suspensivos que ha estado emitiendo durante los últimos años el interventor municipal. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el interventor tendrá por objeto "fiscalizar" todos los actos que tengan contenido económico, con el fin de que cumplan la legislación. Dicho control se realiza de forma previa a los abonos de los contratos. La citada figura administrativa del reparo es consecuencia de un "desacuerdo" del interventor "con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados". Según la ley, presentar el reparo es cómo el interventor se exime de responsabilidad ante cualquier acto contrario a las previsiones legales. Lo que ha ocurrido en Barakaldo es que Rodríguez, mediante decretos de Alcaldía, resuelve la discrepancia y así se procede al abono de los contratos.

En este sentido y la hora de justificar sus reparos en cada correspondiente expediente, el interventor municipal de Barakaldo sostiene que cada uno de los casos cuestionados es "un supuesto de contratación puramente verbal, pres-

valor de 9,3 millones de euros. Por detrás, le sigue el propio alcalde, que adjudicó personalmente 5,5 millones, buena parte de ellos destinados a servicios de protocolo y de publicidad.

EL TVCP YA AVISÓ Son estos dos ámbitos donde el interventor municipal y el TVCP habían detectado deficiencias. El caso que más debate ha suscitado tiene que ver con la gestión del Centro de Integración Sociocultural (CIS) de Los Hermanos. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas detectó el año pasado prácticas irregulares que afectan a varios contratos con las empresas que llevan gestionado el servicio

Pese a ser habitual en Barakaldo, la ley prohíbe de forma expresa el contrato verbal salvo en caso de catástrofe

desde su inicio. El coste de dichas adjudicaciones cuestionadas, primero, por el interventor y luego, por el TVCP, alcanzaba por entonces los 5,5 millones de euros. También son ya conocidas las abultadas contrataciones que han formalizado Tontxu Rodríguez y su antecesor en el cargo, el también socialista Carlos Pera, con la empresa de Isabel Muela, actual directora de Turismo del obierno vasco. Tal y como publicó este diario en abril de 2010, el monto de estas adjudicaciones entre los años 2002 y 2008 se elevaba a 1,7 millones. Lo llamativo vuelve a ser que el pago se tiene que realizar vía decreto, en contra del informe contrario del técnico.

Guardando las apariencias

BILBAO. 11.999 euros. Es la cifra mágica que se repite en muchos de los contratos verbales cuestionados por el interventor municipal de Barakaldo por no ajustarse a la legalidad. Por qué los servicios que contrata la localidad fabril se asemejan a los precios de los rótulos de las rebajas destinados a atraer clientes. Puede ser casualidad o puede tener relación con que, hasta 2007, la Ley de Contratos del Sector Público calificaba de contrato menor todo aquel inferior a los 12.000 euros. Este contrato, de muy fácil tramitación, no requiere de la convocatoria de un concurso público y solo exige la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

Pero el problema es que ni siquiera este tipo de contratos pueden formalizarse de manera verbal. Con todo, estas adjudicaciones bordeando los 12.000 son frecuentes en el conjunto de contratos cuestionados por el interventor y a los que ha tenido acceso este periódico. Un suministro de paraguas serigrafiados tiene un coste de 11.999,04 euros, un anuncio para el concierto de Paulina Rubio 11.996,72 y un traslado de bicicletas 11.998 euros. Destaca sobremanera la abundancia de facturas de 11.999 euros de la empresa Producciones Embi, propiedad de Isabel Muela, en la actualidad, directora de Turismo del obierno vasco. A modo de ejemplo, señalar que en mayo de 2007, facturaba sendos servicios de merchandising y un acto de promoción turística por 11.998,60, 11.995,56, 11.994,40, 11.901,60 y 11.124,40, respectivamente. En julio volvía a hacer lo mismo en facturas por valor de 11.999,4, 11.997,88 y 11.136 euros.

Otra serie de adjudicaciones llaman la atención: son los contratos verbales para la celebración, cada semana, de los bailables de Lutxana. Siempre realiza el servicio la misma empresa, a la que se le ha contratado verbalmente y el interventor rechaza cada factura en todos los casos. También por sistema, el alcalde resuelve la discrepancia y se paga a la empresa. Hasta la semana siguiente, que se vuelve a proceder de la misma manera, y así durante varios meses. >R.U.

Gastos adjudicados de forma verbal en Barakaldo

20.871.871€

(equivalente al presupuesto de este año para Acción Social y Cultura)



Adjudicaciones que no llegan a los 12.000 euros

Montaje 'stand' Fitur	11.999,97
Paraguas serigrafiados	11.999,04
Traslado bicicletas	11.998,00

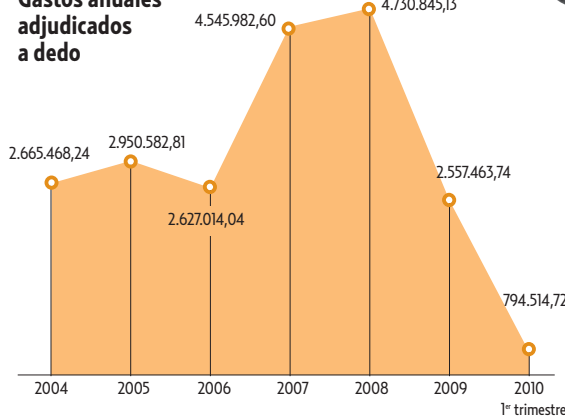


Guía gastronómica	11.997,36
Montaje acto protocolario	11.996,72
Anuncio concierto Paulina Rubio	11.996,72

Adjudicaciones a Isabel Muela

	11.999,40
	11.998,60
	11.997,88
	11.996,49
	11.995,56
	11.994,40
	11.901,60
	11.124,40
	11.136,00

Gastos anuales adjudicados a dedo



cidiéndose total y absolutamente de procedimiento, lo que llevaría aparejada sanción de nulidad de pleno derecho", según establece la ley.

Prácticamente todos los departamentos del Ayuntamiento de Barakaldo hacen uso de estos contratos verbales, pero unos más que otros. Se lleva la palma el departamento de Acción Social, que en solo seis años ha adjudicado bajo este procedimiento contratos por

A la búsqueda de informes técnicos a la carta

RODRÍGUEZ HA RECURRIDO A TÉCNICOS EXTERNOS O DE MENOR RANGO PARA REBATIR A SU INTERVENTOR

BILBAO. Algunas adjudicaciones puestas en cuestión por el interventor municipal revelan que cuando Tontxu Rodríguez se enfrenta a la incompreensión de los funcionarios de más alto nivel de su Consistorio, echa mano de otros técnicos para dar fuerza a su pecu-

liar manera de contratar.

Ocurrió con el proceso para iniciar la adjudicación en marzo de 2004 del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Los informes técnicos proponían escoger la oferta de Eulen. Sin embargo, el alcalde deja en suspenso la adjudicación y solicita un informe externo. Mientras llega dicho documento, el primer edil recurre a un contrato verbal para prorrogar el servicio de empresa Syasdo, encargada del SAD desde 1998. Finalmente la Mesa de Contratación aprueba en junio de 2005,

tras un año y dos meses de contrato verbal, la adjudicación a la Asociación Syasbro, propiedad de la anterior contratista. La decisión se toma en base a un informe encargado por el equipo de gobierno socialista a Javier Ruiz ernández, en aquel momento director de Servicios Sociales del vecino Ayuntamiento de Portugalete. A día de hoy, Ruiz ernández ha dado el salto al obierno vasco, donde es viceconsejero de Planificación y Empleo del obierno de Patxi López.

Otro ejemplo de búsqueda de las

opiniones técnicas más favorables tuvo lugar en otro polémico concurso, el del Centro de Integración Sociolaboral (CIS) de 2007. Tanto este último contrato, cuestionado por el interventor, como la primera adjudicación del año 2000 y una posterior prórroga, habían recaído en la empresa Syasdo. El secretario municipal y el interventor pusieron en cuestión los pliegos de condiciones porque, tras seis años de experiencia en la gestión del servicio, el Ayuntamiento no había sido capaz de establecer un presupuesto licita-

ción. Tontxu Rodríguez hizo caso omiso y aprobó el concurso. Con posterioridad, dio el visto bueno a la contratación de la UTE uturo para Barakaldo entre cuyas integrantes está Syasdo, la anterior concesionaria, también en contra del criterio del interventor. La decisión la basó únicamente en un informe de un técnico municipal de la subárea de Innovación Tecnológica, que contradijo las opiniones del funcionario de mayor rango del Ayuntamiento en cuestiones fiscalizadoras, como es el interventor. >R.U.